

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 18 de mayo de 2017, por la que se aprueba la modificación de la denominación específica de la Sección de Educación Permanente «La Luisiana» por la de «Carlos III», de La Luisiana (Sevilla).

El Consejo de Centro del Centro de Educación Permanente «Miguel Hernández», código 41500611, al que se encuentra adscrita la Sección de Educación Permanente «La Luisiana», código 41500633, con domicilio en c/ Huelva, s/n, de La Luisiana (Sevilla), acordó proponer la modificación de la denominación específica de «La Luisiana» por la de «Carlos III» para dicha Sección.

Vista la disposición adicional segunda, punto 3, del Decreto 196/2005, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Aprobar la denominación específica de «Carlos III» para la Sección de Educación Permanente «La Luisiana», código 41500633, de La Luisiana (Sevilla), a propuesta del Consejo de Centro del Centro de Educación Permanente al que está adscrita.

Segundo. La denominación específica aprobada se inscribirá en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de mayo de 2017

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación